



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEMOAYA, MÉXICO.
2016-2018**

GOBIERNO QUE TRANSFORMA



REG. MPAL. PA-000197¹²²
NUM. FOLIO **0051**

LICENCIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE: JOSÉ MANUEL DE LA VEGA ESQUILA

RAZÓN SOCIAL: "PASTELERÍA PYPLG"

DIRECCIÓN: PROL. REFORMA SN, COL. MOLINO ARRIBA

POBLACIÓN: TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50850

GIRO: PASTELERÍA Y RESPOSTERÍA

HORARIO: DE 07:00 A 22:00 HORAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 DE MARZO DE 2016 **VIGENCIA:** 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Se autoriza a este establecimiento para funcionar el presente año con el GIRO Y DOMICILIO que se anota, así como el horario que se indica en el Bando Municipal, de no ser así se SANCIONARA conforme a la Ley de la Materia y demás disposiciones reglamentarias.
ACLARACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE TENER EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO LA PRESENTE LICENCIA.

DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. IVAN GUTIERREZ SILVA
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. ISAIAS LAGUNAS SUÁREZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

45